



**ACTA DE LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2010.**

**Por los Trabajadores:**

Dna. Abad Orta, Antonia. CSIF  
D. Alcazar Pérez, Luis. UGT  
Dña. Antequera Puertas, Adela. CSIF  
Dña. Antequera Puertas, Silvana. Delegada CSIF  
D. Berenguel García, Antonio Fco. CSIF  
D. Callejón Martínez, David. CSIF. Secretario  
Dna. Carmona Calvo-Flores, Noemy. Presidenta  
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO  
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT  
D. Martínez García, Francisco. Delegado UGT  
Dña. Navarro González, Angeles. CSIF  
Dna. Quereda Escoriza, Emilia. CCOO  
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT  
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF

**Por la Gerencia:**

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)  
Dña. Sallent Sánchez, M<sup>a</sup> del Mar  
(Vicegerenta)  
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

Se inicia la sesión a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con las personas que arriba se mencionan

**1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**

Se aprueba el acta de 13 de mayo del corriente.

**2.- Informe del Sr. Gerente**

En primer lugar, el Sr. Gerente informa que el Servicio de Recursos está estudiando el Decreto que ha sido publicado hoy de reducción del salario de los funcionarios públicos, ya que la repercusión es muy importante, inclusive la disminución a la UAL que será más que la que le corresponde. Informará del tema en próximas sesiones.

En segundo lugar, y con respecto a los servicios mínimos a establecer el día de la huelga, 8 de junio, informa que en la reunión del pasado día 28 de mayo se llegó a un acuerdo entre la Gerencia y las centrales sindicales para el establecimiento de los servicios mínimos con el voto en contra de UGT. El Sr. Gerente informa que el Vicerrector de Profesorado está negociando éste tema y en breve se informará del mismo.

### 3.- Promociones internas

Con respecto a la promoción al grupo A1 la Gerencia manifiesta que acepta la propuesta de la Junta de Personal del porcentaje de 30/70 respecto a la fase de concurso en lugar del 40/60, pero no así el resto de la propuesta de la Junta de Personal.

Con respecto a la promoción de Biblioteca, la Junta de Personal informa que no han tenido tiempo de analizarla con detenimiento.

### 4.-Reglamento de Provisión de puestos de trabajo

Se inicia el estudio del Reglamento de provisión para lo cual la Gerencia presenta un cuadro en el que se refleja, artículo por artículo, la propuesta de Gerencia, la propuesta de la Junta de Personal y una propuesta de consenso. El resultado es el siguiente:

Artículos a los que se llega a un acuerdo sin problemas	Art. 5.2, Art. 7.2, Art. 7.4, Art. 8, Art. 10, Art. 11, Art. 12.2, Art. 12.4, Art. 13, Art, 16, Art, 22.2, Art, 23.3, Art. 25.1 y 2, Art. 26, Art, 27, Art. 28, Art. 30.1, Art. 30.2, Art, 33, DA4 <sup>a</sup>
Artículos a discusión	Art. 3, Art, 6.2, Art, 6.4, Art, 14, Art, 21.2, Art, 23.2, Art. 23.4, Art, 24, Art, 29, Art, 30, Art. 31, Art, 34, DA2 <sup>a</sup> , DA 3 <sup>a</sup> , DA5 <sup>a</sup>
Artículos discutidos que son aprobados después de la sesión	Art. 6.4, Art. 23, 2, Art. 23.4, Art, 34, DA2 <sup>a</sup>
Artículos para nueva redacción por Junta Personal	Art. 29, Art. 30 y Art. 31
Artículos que se posponen para transaccional siendo aceptados	Art. 3, Art. 6.2, Art., Art.14.2, Art. 21.2
Artículos donde <b>no</b> hay acuerdo	Art. 24, DA3 <sup>a</sup> ,
Artículos que se incorporan al baremo	DA5 <sup>a</sup>

Dada la hora, las 14:30 horas, se pospone la sesión para el próximo viernes, 4 de junio a las 11:00 horas.



**Por los Trabajadores:**

D. Alcazar Pérez, Luis. UGT  
Dña. Antequera Puertas, Silvana. Delegada CSIF  
D. Berenguel García, Antonio Fco. CSIF  
D. Callejón Martínez, David. CSIF. Secretario  
Dna. Carmona Calvo-Flores, Noemy. Presidenta  
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO  
D. Manuel Luque, Antonio de, UGT  
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT  
D. Martínez García, Francisco. Delegado UGT  
Dna. Quereda Escoriza, Emilia. CCOO  
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT  
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF

**Por la Gerencia:**

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)  
Dña. Sallent Sánchez, M<sup>a</sup> del Mar  
(Vicegerenta)  
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

Se reanuda la sesión a las 11:00 horas del día 4 de junio con las personas arriba indicadas.

La Junta de personal presenta su propuesta de redacción de los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de provisión, y tras una lectura de los mismos, la Gerencia acuerda estudiarla con detenimiento, ya que hay cierto cambio en la filosofía.

Se reabre el debate del art. 33 del Reglamento, manifestando la Gerencia que éste artículo eran de los que fueron consensuados sin ningún problema. De todas formas se analiza la propuesta de la Junta de Personal, y se acuerda regular las permutas temporales de turno así como los cambios de turno, siendo dos figuras diferentes.

Se vuelve a añadir la Disposición Adicional 5<sup>a</sup> dentro del texto normativo del Reglamento.

Finalmente, la Junta de Personal nos presenta su propuesta del baremo para la provisión de puestos de trabajo. Gerencia aprovecha para informar que su intención es añadir dos Disposiciones Transitorias al Reglamento:

1.- La primera para que recoja que mientras no se dispongan de las tablas de "Valoración del Trabajo: Experiencia Funcional", se mantendrá en vigor lo dispuesto en la relación de Áreas del antiguo Reglamento.

2.- La segunda con referencia al apartado de Méritos (Valoración del Trabajo-Aptitudes y rendimiento de los candidatos en puestos anteriores), que entrará en vigor cuando la Universidad de Almería defina y aplique al personal la Evaluación del desempeño.



Con respecto a la promoción interna de Biblioteca (A2) la Junta de Personal nos informa que han consensuado que el 1º ejercicio sea tipo test, hasta un total de 150 preguntas, siendo propuesto por los propios candidatos, así como una reducción del temario. Se solicita que remitan la propuesta a Gerencia.

Antes de la suspensión de la sesión, el Secretario de la Junta de Personal, solicita al Sr. Gerente discutir la propuesta de Servicios Mínimos de Gerencia. El Sr Gerente se niega al no estar en el orden del día y no haber llegado al punto de Ruegos y Preguntas.

Se suspende la sesión hasta nueva convocatoria de Gerencia.

**Por los Trabajadores:**

Dna. Abad Orta, Antonia. CSIF  
D. Alcazar Pérez, Luis. UGT  
D. Berenguel García, Antonio Fco. CSIF  
Dna. Antequera Puertas, Adela. Actúa Presidenta.  
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO  
D. Manuel Luque, Antonio de, UGT  
D. Martinez Camacho, Juan Fco. UGT  
D. Martinez García, Francisco. Delegado UGT  
Dna. Navarro González, Angeles. Actúa Secretaria  
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF  
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT

**Por la Gerencia:**

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)  
Dña. Sallent Sánchez, M<sup>a</sup> del Mar  
(Vicegerenta)  
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

Se reanuda la sesión el 15 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en la Sala de reuniones del Rectorado.

El Sr. Gerente presenta un cuadro resumen del estado del articulado del Reglamento de Provisión, constituido por 3 columnas en la que artículo por artículo se compara la propuesta de Gerencia, la propuesta de la junta de personal y la propuesta de consenso. En la columna de propuesta de consenso, se incorporan aquellos artículos que están consensuados y en los no consensuados se hace una propuesta de consenso (transaccional).

Los artículos que hay que debatir son el 24, 29, 30, 31, D. A. 3<sup>a</sup>, D.T. 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>.

En un primer momento, se consensúan los artículos 29, 30 y 31, a excepción del punto 4º del artículo 31, así como las Disposiciones Transitorias 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>.

Quedan pendientes: D. Adicional 3<sup>a</sup>, art. 24 y el 31.4.

Se pasa a analizar el baremo:

- 1.- Grado personal consolidado se llega a un acuerdo.
- 2.- Valoración del trabajo se llega a un acuerdo en:



- Tiempo de permanencia en función del nivel y subgrupo de clasificación.
- Pertenencia Grupo-Subgrupo de clasificación.
- Con respecto a la experiencia funcional se llega a un acuerdo teniendo en cuenta la Disposición Transitoria 1ª
- Con respecto a la evaluación del desempeño también se acuerda teniendo en cuenta la Disposición Transitoria 2ª.

3.- Referente a la Formación se llega a un acuerdo con:

- Titulación Académica oficial.
- Conocimiento idiomas.

Se queda pendiente para un debate posterior las actividades formativas y otros.

4.- Meritos específicos: no se llega a un acuerdo con respecto a la entrevista. El resto sí.

Se hace un receso a petición de los miembros de la Junta de Personal para poder debatir entre ellos los temas que han quedado pendientes. Tras el receso, nos comunican que necesitan más tiempo para debatir ya que no están todos los miembros y les es imposible llegar a un acuerdo. Se suspende la sesión a las 14:00 horas.

**Por los Trabajadores:**

D. Alcazar Pérez, Luis. UGT  
Dña. Antequera Puertas, Adela. CSIF  
D. Callejón Martínez, David. CSIF. Secretario  
Dna. Carmona Calvo-Flores, Noemy. Presidenta  
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO  
D. Manuel Luque, Antonio de. UGT  
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT  
D. Martínez García, Francisco. Delegado UGT  
Dña. Navarro González, Angeles. CSIF  
Dna. Quereda Escoriza, Emilia. CCOO  
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT  
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF

**Por la Gerencia:**

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)  
Dña. Sallent Sánchez, Mª del Mar  
(Vicegerenta)  
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

Siendo las 12:00 horas del día 18 de junio, se reúnen en la Sala de Juntas del Rector las personas que arriban se mencionan

El Sr. Gerente inicia la reunión exponiendo los artículos y puntos donde no hay acuerdo, y que tienen que ser objeto de debate en esta sesión:

- Art. 24.
- Art. 31.4.
- Disposición Adicional 3ª.
- Formación A: Actividades formativa.
- Formación B: Otras actividades



Tras un debate intenso, se llega a un acuerdo en la formación, aceptando alguna modificación por ambas partes: los cursos inferiores a 10 años valdrán el 100% y los de más de 10 años el 50%, pudiendo valer el 100% si el interesado demuestra y justifica la actualidad del contenido del curso y de que no esté desfasado; y con respecto a las otras actividades, se aceptan los congresos, seminarios, jornadas siempre y cuando estén a cargo de la universidad y se validen por Gerencia.

Queda pendiente el resto, y ante la posición de la Junta de Personal de no aceptar ningún cambio en el articulado pendiente (Art. 24, art. 31.4, DA3ª y entrevista en concursos específicos), el Sr. Gerente da por finalizada la fase de debate y discusión del Reglamento de Provisión con la Junta de Personal.

### **5.- Ruego y preguntas**

En este punto, el Sr. Gerente quiere hacer una declaración ante los miembros de la Junta de Personal, en el sentido de que se ha recibido la visita de la Inspección de Trabajo y se ha conocido que ha sido la Junta de Personal, por lo que solicita que confirmen dicha información.

Tras la confirmación de la Junta de Personal que la demanda ha sido interpuesta por dicho órgano conjuntamente con las cuatro centrales sindicales representantes del PAS (CSIF, UGT, CC.OO., CGT), el Sr. Gerente declara que considera una falta de lealtad institucional así como un acto de mala fe el hecho de que, tras la denuncia, no se haya puesto en conocimiento de la Gerencia de la Universidad de Almería, dicha situación, por lo que lo considera como una afrenta personal.

Hubiera sido un acto de buena fe -principio que ha sido firmado por todos los presentes, tanto en el documento de acuerdo de derechos sindicales como en los acuerdos de funcionarización -, el haber informado a esta institución de la demanda interpuesta, y no haberse encontrado con la visita, sin aviso, de la inspección de trabajo.

Desde la Junta de Personal se responde que se avisó con dos escritos enviados a Gerencia vía Registro. Se muestra al Sr Gerente uno de ellos. Así mismo, se señala que por la propia naturaleza de la denuncia interpuesta sería contraproducente informar previamente de la misma. En otro caso (como pudiera ser un recurso contencioso-administrativo) se habría hecho llegar copia del mismo a la Gerencia en el momento de su interposición).

Tras la declaración, se inicia el turno de ruego y preguntas, tomando la palabra la Presidenta de la Junta de Personal:

1.- Ruegan a la Gerencia que no se aplique la reducción salarial a los niveles C215, a lo que el Sr. Gerente le responde que el Real Decreto se aplica a todos y cada uno de los trabajadores, sin excepción.

A esto responde el Sr Gerente, textualmente: "Trasladaré tu petición al Presidente del Gobierno"



2.- Pregunta por las vacaciones del personal en relación al cierre de edificios durante el mes de agosto. El Sr. Gerente responde que durante este mes se autorizarán las vacaciones del personal que viene a servicios mínimos, y los que sean por motivos personales se valorará por la Gerencia.

3.- Preguntan por las fechas de la prueba de idioma de la prueba del CED-I, y el Sr. Gerente responde que es un tema visto en la comisión correspondiente. A la pregunta de si se aceptarían solicitudes fuera de plazo, al cambiar las fechas, el Sr. Gerente le dice que también es un tema competencia de la comisión.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión el día, 18 de junio a las 13:00 horas.

  
JUAN FEO. MARTÍNEZ CASADO

  
  
  


  
Jesús Soto.  
  
  
  
Juan José Ruiz  
  
